



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA FINANZAS - SECCIÓN ADQUISICIONES



DECRETO APRUEBA CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION DE "MATERIALESTINTASDELIBRERÍA" SEGÚN ID=5351-200-SE12" FONDOS MANTENIMIENTOS

1255

DECRETO EXENTO _____ /
EDUCACION

VALLENAR, 01 MAR 2012

VISTOS:

1. Prov. N°, de fecha 24 de Febrero de 2012, emitido por señor Jefe DAEM y Ord. N° 025 de fecha 24 de Febrero de 2012, del señor Director del Colegio "GREGORIO CASTILLO MARIN. D-71 "
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 45
3. Artículo N° 8, Reglamento de la Ley 19.886. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
5. El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-200-SE12, al Proveedor que se indica en el siguiente cuadro:

YELISA	RUT	VALOR NETO	VALOR TOTAL
RIVERA CORTES	RUT N° 5.011.999-8	\$176.000.-	\$209.440.-

2. Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Título 215, Subtitulo 22, ítem 04 Asignación 010 "Fondos mantenimientos" del Presupuesto Área Educación 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección Control
- Control DAEM
- Área Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Oficina de Partes Municipal

GGC/OTV/LMS/CGL/mlss.